San Lorenzo, 20 de mayo de 2021.-

DECLARACIÓN JURADA

Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTÍZ.
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Por medio de la presente, me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de mencionar que se ha procedido a la firma del Contrato correspondientes al **ID Nº 391.539 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS**", al respecto, procedo a aclarar algunos puntos con el objeto de brindar celeridad al presente proceso **EN CONCEPTO DE DECLARACIÓN JURADA:**

Que, no se ha esperado los diez (10) días hábiles para la firma correspondiente del Contrato, ya que la Convocante cuenta con varios sectores sin iluminación en horas de la noche y con necesidades de adquirir los insumos respectivos para reparar las conexiones eléctricas averiadas, ya que el año pasado (2020) por motivo de la pandemia no se ha podido adjudicar el llamado para materiales eléctricos y tuvo que ser cancelado.

Que, el presente proceso licitatorio se ha llevado a cabo en forma transparente y sin contratiempos, por lo que estamos seguros que no tendrá ninguna impugnación.

Por lo que solicito, con todo respeto, la difusión del Contrato a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente.

Abg. Ariel R. T. Velázquez O.
Jefe de la U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción